



FAC-S-2020-000752-CR

Al contestar, cite este número Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado No FAC-S-2020-000752-CR del 23 de marzo de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-DEPLA

CIRCULAR

Señores Oficiales:

Comandantes Grupo CATAM GRUTE- GRUEA- ESM- ESMAY GRUTA- GRUVE- GRUIA- GRUAL- GRUSE-

Asunto: Medidas de protección y prevención para evitar el contagio de Coronavirus COVID-19

Siguiendo los diferentes lineamientos emitidos por el alto mando, a continuación, se emiten instrucciones específicas tendientes a evitar el contagio y la propagación por COVID-19 durante los diferentes procedimientos que habitualmente se llevan a cabo en CATAM.

Todos los grupos y dependencias:

- Se mantiene el acuartelamiento de primer grado.
- A partir de la fecha y hasta el 13 de abril de 2020 efectuara labor presencial en la UMA solo el personal militar y civil esencial para el cumplimiento de la misión y el mantenimiento de las capacidades operativas y de la logística aeronáutica.
- Se asegurarán que el personal bajo su mando con síntomas respiratorios se quede en casa.
- Coordinarán para que la mayor cantidad posible de personal militar y civil realice teletrabajo.
- Comunicación constante con el personal a cargo para hacer seguimiento a su estado de salud, bienestar y satisfacción de sus necesidades básicas, cumplimiento de las labores asignadas en teletrabajo o verificación de la disponibilidad permanente cuando aplique.
- El personal militar está obligado a reportar su condición médica al ESM 5119.
- Continuar con las campañas de lavado de manos cada 3 horas.

El Grupo de Transporte 81:

- El personal de los counter usará los elementos de protección personal.
- Los pasajeros deberán guardar al menos metro y medio de distancia cuando se acerquen al counter.
- El personal de soldados evitará en lo posible la manipulación de maletas o elementos personales de los pasajeros.
- Personal con evidentes síntomas gripa no podrá acceder al vuelo.



- Personal con síntomas de fiebre de más de 38°c, tos seca, congestión u otro signo de alarma, no abordará el vuelo y deberá ser reportado al EMS 5119 para que envíen un profesional idóneo para su revisión. Inicialmente **no** deberá ser llevado a sanidad.
- Los pilotos reportarán cualquier caso que consideren sospechoso durante el vuelo a través de la consola Júpiter. Ante la ocurrencia de un evento sospechoso se informará a la ESM 5119.

El Grupo de Seguridad y Defensa de Bases No 85:

- La atención en módulos de acceso se realizará utilizando los elementos de protección adecuados por parte del personal de soldados y cuadros (tapabocas, visor full face, guantes) según aplique.
- Todo el personal comprometido en la revisión vehicular o módulos de acceso deberá lavarse las manos cada 2 horas.
- Las superficies como mesones, torniquetes, puertas, teclados, carnés, etc., deberán desinfectarse con el agente indicado (hipoclorito o alcohol al 70%) cada 2 horas.
- Se efectuará limpieza de pisos con agente desinfectante cada 3 horas, durante esta labor se podrá cerrar el acceso a módulos si es requerido.
- No se permiten aglomeraciones. Sólo se autoriza el ingreso a módulos de tres personas a mismo tiempo, el resto deberá esperar fuera de estas instalaciones en fila guardando espacio de al menos metro y medio entre cada persona.
- El personal que se atiende deberá ubicarse a metro y medio del mostrador para ser atendido.
- El personal de soldados de módulos deberá estar atento a personal con evidentes síntomas de gripa. Personal que se presente con síntomas de gripa no podrá ingresar a la unidad.
- El personal de soldados de revisión vehicular deberá usar en todo momento los elementos de protección personal. No deberá entrar en contacto con ninguna superficie del vehículo. La apertura de puertas o compartimentos la efectuará el conductor.
- Están prohibidas las visitas y residencia permanente en las viviendas fiscales del personal diferente al núcleo familiar.
- Todo ingreso de visitante externo deberá ser autorizado por el Segundo Comando de la Unidad.
- El personal militar residente en la unidad deberá contar con permiso de su respectivo comandante o jefe de dependencia y Segundo Comando de la Unidad para salir.
- La recepción o entrega de repuestos o elementos del GRUTE o ACED se hará fuera de la Unidad si las características del bien lo permiten.
- Realizará jornadas de aseo y desinfección general de alojamientos diaria.
- En coordinación con la ESM 5119 llevará a cabo campañas permanentes de lavado de manos.
- Se asegurará, en coordinación con la Agencia Logística de las FFMM que se mantengan una reserva de víveres para al menos 15 días de manera continua.
- Coordinará con la Jefatura de Seguridad y Defensa de Bases el suministro de raciones de campaña para sostener el Grupo de Seguridad por al menos 5 días.

El Grupo de Apoyo Logístico:



- Organizará el personal de aseadoras para que se tenga disponibilidad permanente de este servicio los siete días de la semana.
- Deberá dar instrucciones al personal que realiza labores de aseo para desinfectar superficies como puertas, chapas, mesas y sillas de casinos y cafeterías, etc., con una mayor frecuencia.
- Suministrará los insumos requeridos para la limpieza y desinfección de todas las áreas (Hipoclorito, jabón, gel antibacterial, guantes, trapos, etc.)
- Mantendrá jabón liquido y toallas de papel en todos los baños de la unidad.
- Facilitará la alimentación del personal que se encuentre en cuarentena.
- En coordinación con la ESM 5119, llevará a cabo campañas permanentes de lavado de manos y correctas prácticas de manipulación de alimentos para el personal de los casinos y rancho de tropa. Esto aplica también al personal del punto de venta del SILOG.
- Garantizará el correcto funcionamiento de los servicios públicos de la unidad.
- Mantendrá en su máxima capacidad el suministro de las plantas eléctricas de la unidad.
- Los responsables de los puntos de venta no manipularán ninguna tarjeta, cada persona pasará estas por el datafono para evitar contacto.
- Los casinos no sentarán más de 4 personas por mesa. Las filas para el pago y líneas de comida mantendrán un metro y medio entre personas.
- Se asegura de mantener al menos 15 días de víveres de manera continua.

El Grupo Técnico:

- Después de cada labor de mantenimiento, el personal responsable del empleo de las herramientas de trabajo efectuará limpieza y desinfección de estas, así como de equipos, bancos de trabajo, etc.
- El personal de tripulantes realizará limpieza y desinfección de las cabinas de las aeronaves haciendo especial énfasis en cabrillas, palancas de potencia, palancas de hélices, interruptores y demás elementos de alto empleo durante el vuelo. También se llevará a cabo limpieza de sillas, manijas y barandas de sujeción. EMS 5119:
- Revisará constantemente que los procedimientos aquí descritos en relación con las medidas de desinfección y empleo de los elementos de protección personal se estén realizando de manera correcta, para lo anterior pasará revista constante en todos los grupos y dependencias de la unidad.
- Realizará el seguimiento al personal que se encuentra en cuarentena registrando los parámetros.
- Hacer seguimiento a la condición médica de todos los militares de CATAM. Cada militar deberá reportar las novedades médicas que presente.





El seguimiento de estas medidas se encuentra enmarcado dentro de los lineamientos emanados por el Señor comandante de la Fuerza Aérea Colombiana enfocados a la preservación de la Fuerza. Estas acciones y otras que se impartirán más adelante son imperativas para que CATAM pueda mantener su capacidad operacional al servicio de la nación, especialmente en los semanas y meses por venir.

A c grudião

Coronel JOSE LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO Segundo Comandante Comando Aéreo

Anexo: Número de folios (si los hay)

Elaboró MY. MALDONADO PEREZ / DEFIN Aprobó CR. AVENDAÑO HURTADO / SECOM